

**Ibuplus, S.A. de C.V., Sociedad  
de Inversión de Renta Variable**

Estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2014 y  
2013, e Informe de los auditores  
independientes del 26 de marzo de  
2015

**Ibuplus, S.A. de C.V.,  
Sociedad de Inversión de Renta Variable**

# **Informe de los auditores independientes y estados financieros 2014 y 2013.**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de valuación de cartera de inversión	4
Estados de resultados	8
Estados de variaciones en el capital contable	9
Notas a los estados financieros	10

## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ibuplus, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Ibuplus, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### ***Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión sobre los estados financieros***

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad de los auditores independientes***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

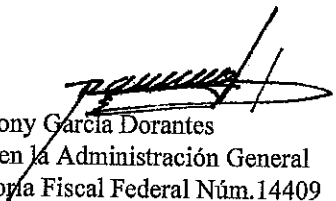
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración de la Sociedad de Inversión, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Iplus, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años que terminaron en dichas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony García Dorantes  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

26 de marzo de 2015

## Balances generales

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(En miles de pesos, excepto precios de las acciones)

Activo	2014	2013
Disponibilidades	\$ 62	\$ 61
Inversiones en valores Títulos para negociar	32,743,376	27,675,272
Deudores por reporte	551,011	3,391,575
Cuentas por cobrar	-	6,380
<b>Total activo</b>	<b>\$ 33,294,449</b>	<b>\$ 31,073,288</b>

## Pasivo y capital contable

	2014	2013
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	\$ 4,713	\$ 4,608
Acreedores por liquidación de operaciones	-	670
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	8,397	7,774
<b>Total pasivo</b>	<b>13,110</b>	<b>13,052</b>
Capital contable (Nota 6):		
Capital contribuido:		
Capital social	8,567,646	8,565,600
Prima en venta de acciones	8,427,829	8,424,276
<b>Total capital contribuido</b>	<b>16,995,475</b>	<b>16,989,876</b>
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	14,070,360	12,169,700
Resultado neto	2,215,504	1,900,660
<b>Total capital ganado</b>	<b>16,285,864</b>	<b>14,070,360</b>
<b>Total capital contable</b>	<b>33,281,339</b>	<b>31,060,236</b>
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 33,294,449</b>	<b>\$ 31,073,288</b>

## Cuentas de orden

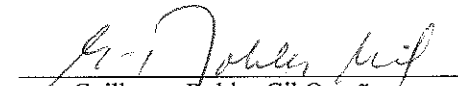
	2014	2013
Capital social autorizado (Nota 6a)	\$ 15,000,000	\$ 15,000,000
Acciones emitidas (unidades)	1,500,000,000	1,500,000,000
Colaterales recibidos por la entidad (Nota 4)	\$ 551,154	\$ 3,392,081

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de \$8,567,646 y \$8,565,600, respectivamente.

“La sociedad valuadora de ésta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a las fechas de estos estados financieros el activo neto, fijándose los precios actualizados de valuación de las acciones con valor nominal de \$10.00 pesos al 31 de diciembre de 2014, correspondientes a la serie A en \$38.845296 pesos y serie B en \$38.845371 pesos, y al 31 de diciembre de 2013, correspondientes a la serie A en \$36.261538 pesos y serie B en \$36.261599 pesos.”

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.”

  
Guillermo Robles Gil Orvañanos  
Director de la Sociedad de Inversión

## Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(En miles de pesos, excepto valores unitarios)

2014												
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
Títulos para negociar												
Inversión en instrumentos de patrimonio neto												
10% Empresas materiales												
CMOCTEZ	*	1			BAJB	1,263,070	1,263,070	880,311,796	\$ 39.948120	\$ 50,457	\$ 45.700000	\$ 57,722
CONVER	A	1			MINB	144	144	80,179,418	5.500000	1	3.890000	1
CYDSASA	A	1			BAJB	5,230,000	5,230,000	600,000,000	19.190000	104,391	29.850000	156,116
GMEXICO	B	1			ALTB	7,210,000	7,210,000	7,785,000,000	43.040063	310,319	42.820000	308,732
ICH	B	1			ALTB	12,567,948	12,567,948	431,891,364	83.733888	1,052,363	71.160000	894,335
MFRISCO	A-1	1			MEDB	36,009,129	36,009,129	2,545,382,864	26.576446	956,995	21.490000	773,836
PAPPEL	*	1			MEDB	18,000	18,000	289,958,522	25.162513	453	25.480000	459
POCHTEC	B	1			BAJB	122,893	122,893	130,522,049	17.960000	2,207	13.270000	1,631
						<u>62,421,184</u>				<u>2,477,186</u>		<u>2,192,832</u>
16% Empresas industriales												
DINE	A	1			MINB	1,880,175	1,880,175	324,883,867	6.000000	11,281	7.300000	13,725
DINE	B	1			MINB	6,552,010	6,552,010	310,846,189	6.258090	41,003	7.300000	47,830
GCARSO	A1	1			ALTB	10,457,929	10,457,929	2,289,801,700	68.983245	721,422	72.590000	759,141
GISSA	A	1			BAJB	861,600	861,600	356,051,240	23.640000	20,368	32.880000	28,329
GSANBOR	B-1	1			MEDB	20,840,102	20,840,102	2,337,861,435	26.510245	738,048	22.980000	639,766
ICA	*	1			ALTB	410,000	410,000	607,357,582	21.010528	8,614	18.010000	7,384
IDEAL	B-1	1			MEDB	97,554,322	97,554,322	3,000,152,564	29.980306	2,924,708	40.980000	3,997,776
KUO	A	1			MINB	1,429,200	1,429,200	233,221,719	33.825149	48,343	33.314311	47,613
KUO	B	1			MEDB	3,016,294	3,016,294	223,144,429	28.064195	84,650	29.930000	90,278
OHLMEX	*	1			ALTB	3,470,000	3,470,000	1,732,185,269	32.805801	113,836	27.350000	94,904
						<u>146,471,632</u>				<u>4,712,273</u>		<u>5,726,746</u>
0% Empresas de servicio y bienes de consumos												
CIE	B	1			MINB	18,807,971	18,807,971	599,369,806	8.999909	169,270	9.950000	187,139
SANMEX	B	1			ALTB	70,000	70,000	3,322,085,768	30.657957	2,146	30.840000	2,159
						<u>18,877,971</u>				<u>171,416</u>		<u>189,298</u>
1% Empresas de productos de consumo												
GIGANTE	*	1			BAJB	3,128,300	3,128,300	994,227,341	32.990000	103,203	41.600000	130,137
MASECA	B	1			BAJB	1,100,000	1,100,000	414,254,700	18.967791	20,865	21.250000	23,375
						<u>4,228,300</u>				<u>124,068</u>		<u>153,512</u>
6% Servicios financieros												
GNP	*	0			MINB	345,515	345,515	224,120,981	34.082351	11,776	37.900000	13,095
GFINBUR	O	1			ALTB	73,591,397	73,591,397	6,667,027,948	36.891143	2,714,871	38.080000	2,802,360
GPROFUT	*	1			BAJB	101,055	101,055	285,067,983	18.438538	1,863	35.500000	3,587
						<u>74,037,967</u>				<u>2,728,510</u>		<u>2,819,042</u>

2014

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
12% Servicios de Telecomunicaciones												
AMX	A	1			BAJB	225	225	650,828,607	15.460000	3	16.350000	4
AMX	L	1			ALTB	390,366,129	390,366,129	44,118,038,733	15.220000	5,941,373	16.400000	6,402,005
AXTEL	CPO	1			MEDB	4,561,490	4,561,490	1,238,959,485	3.606998	16,453	3.380000	15,418
AZTECA	CPO	1			MEDB	25,686,733	25,686,733	2,064,111,792	7.000000	179,807	6.200000	159,258
CABLE	CPO	1			MINB	131,149	131,149	680,551,980	29.750000	3,902	33.260000	4,362
MEGA	CPO	1			MEDB	520,000	520,000	298,408,651	44.160000	22,963	57.540000	29,921
RCENTRO	A	1			MINB	487,900	487,900	162,724,561	17.500000	8,538	17.800000	8,684
						<u>421,753,626</u>				<u>6,173,039</u>		<u>6,619,652</u>
4% Otros												
AAPL	*	IASP				108,000	108,000	5,987,867,000	1,012.045176	109,301	1,646.080085	177,777
ALU	N	IASP				320,000	320,000	2,814,116,000	57.379314	18,361	52.357175	16,754
BAC	*	IASP				610,000	610,000	10,515,862,000	203.447659	124,103	265.251772	161,804
C	*	IESP			MEDB	212,000	212,000	3,042,884,600	681.021763	144,377	803.396759	170,320
CHL	N	IASP				360,000	360,000	4,062,480,000	628.619808	226,303	867.506770	312,302
GM	*	IASP				1,420,000	1,420,000	1,604,682,000	443.460796	629,714	517.893577	735,409
MBT	N	IASP				750,000	750,000	1,033,207,000	240.715667	180,537	107.664050	80,748
						<u>3,780,000</u>				<u>1,432,696</u>		<u>1,655,114</u>
Inversión en títulos de deuda Valores gubernamentales												
51% Títulos bancarios												
MFRISCO	13	91	4.06	TR	AA-(MEX)	5,000,000	5,000,000	50,000,000	100.078920	500,395	99.149257	495,746
BACMEXT	15014	I	3.036	TD		1,503,616,664	1,503,616,664		0.997595	1,500,000	0.999494	1,502,856
BACMEXT	15024	I	2.985	TD		350,841,166	350,841,166		0.997602	350,000	0.998922	350,463
BACMEXT	15044	I	2.996	TD		1,493,780,878	1,493,780,878		0.997469	1,490,000	0.997753	1,490,424
BANOBRA	15014	I	3.036	TD		2,106,267,916	2,106,267,916		0.997424	2,100,000	0.999494	2,105,202
BANOBRA	15024	I	2.985	TD		782,328,084	782,328,084		0.997024	780,000	0.998922	781,485
BANOBRA	15053	I	2.998	TD		1,003,072,219	1,003,072,219		0.996937	1,000,000	0.997252	1,000,316
BANSAN	14525	I		TD		3,370,061,318	3,370,061,318		0.997014	3,360,000	1.000000	3,370,061
NAFIN	15013	I	3.060	TD		1,855,503,758	1,855,503,758		0.997034	1,850,000	0.999575	1,854,715
NAFIN	15021	I	2.984	TD		436,273,582	436,273,582		0.997081	435,000	0.999171	435,912
						<u>12,916,745,585</u>				<u>13,365,395</u>		<u>13,387,180</u>
						<u>13,645,316,265</u>				<u>\$ 31,184,583</u>		<u>\$ 32,743,376</u>
Deudores por reporto												
BONDESD	191003	LD	3.250	TR		5,357,843	5,357,843		98.920392	\$ 530,000	98.938253	\$ 530,096
BONDESD	191003	LD	3.250	TR		211,395	211,395		98.920392	20,911	98.938253	20,915
						<u>5,569,238</u>				<u>550,911</u>		<u>551,011</u>
						<u>13,650,885,503</u>				<u>\$ 31,735,494</u>		<u>\$ 33,294,387</u>

2013

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
Títulos para Negociar												
Inversión en instrumentos de patrimonio neto												
10% Empresas materiales												
CMOCTEZ	*	1			BAJB	1,261,110	1,261,110	890,311,796	\$ 31.637280	\$ 39,898	\$ 39.950000	\$ 50,381
CONVER	A	1			MINB	144	144	80,179,418	4.800000	1	5.500000	1
CYDSASA	A	1			MEDB	5,234,671	5,234,671	600,000,000	14.832737	77,644	19.960000	104,484
GMEXICO	B	1			ALTB	6,408,272	6,408,272	7,785,000,000	46.440601	297,604	43.230000	277,030
ICH	B	1			ALTB	8,918,031	8,918,031	435,327,942	92.131616	821,633	88.070000	785,411
MFRISCO	A-1	1			ALTB	32,133,080	32,133,080	2,545,382,864	52.860484	1,698,570	26.930000	865,344
POCHTEC	B	1			BAJB	122,893	122,893	130,522,049	25.390043	3,120	17.960000	2,207
						<u>54,078,201</u>				<u>2,938,470</u>		<u>2,084,858</u>
16% Empresas industriales												
DINE	A	1			MINB	1,785,777	1,785,777	311,347,055	5.265625	9,403	6.000000	10,715
DINE	B	1			MINB	6,263,002	6,263,002	297,894,249	4.205469	26,339	6.270000	39,269
GCARSO	A1	1			ALTB	10,975,773	10,975,773	2,289,801,700	62.644266	687,569	69.450000	762,267
GISSA	A	1			BAJB	861,600	861,600	356,051,240	24.400000	21,023	23.640000	20,368
GSANBOR	B-1	1			ALTB	20,870,223	20,870,223	2,355,000,000	27.367910	571,174	27.650000	577,062
IDEAL	B-1	1			MEDB	95,377,160	95,376,660	3,000,152,564	24.123925	2,300,872	29.980000	2,859,406
INCARSO	B-1	1			BAJB	41,021,161	41,021,161	2,261,309,003	10.707394	439,230	13.930000	571,425
KUO	A	1			BAJB	1,429,200	1,429,200	233,221,719	34.670000	49,550	33.825149	48,343
KUO	B	1			MEDB	1,736,500	1,736,500	223,144,429	32.200000	55,915	28.870000	50,133
OHLMEX	*	1			ALTB	3,360,153	3,360,153	1,732,185,269	30.241099	101,615	33.430000	112,330
						<u>183,680,549</u>				<u>4,262,690</u>		<u>5,051,318</u>
0% Empresas de servicio y bienes de consumos												
CIE	B	1			BAJB	18,806,170	18,806,170	599,369,806	7.873048	148,062	9.000000	169,255
ELEKTRA	*	1			ALTB	16,000	16,000	237,381,049	532.464778	8,519	444.470000	7,112
						<u>18,822,170</u>				<u>156,581</u>		<u>176,367</u>
1% Empresas de productos de consumo												
GIGANTE	*	1			BAJB	3,128,300	3,128,300	994,227,341	24.500000	76,643	32.990000	103,203
						<u>3,128,300</u>				<u>76,643</u>		<u>103,203</u>
6% Servicios financieros												
GNP	*	1			MINB	70,679	70,679	224,120,981	34.000000	2,403	33.740000	2,385
ACTINVR	B	1			MEDB	770,000	770,000	568,962,365	11.950000	9,202	14.170000	10,911
GFINBUR	O	1			ALTB	73,105,116	73,279,746	6,667,027,948	33.251715	2,430,870	36.930000	2,699,772
						<u>73,945,795</u>				<u>2,442,475</u>		<u>2,713,068</u>

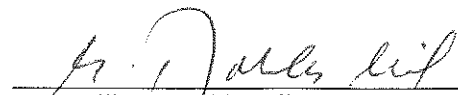


2013

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
12% Servicios de Telecomunicaciones												
AMX	A	1			BAJB	225	225	682,755,795	14.900000	3	15.460000	3
AMX	L	1			ALTB	390,366,129	390,366,129	46,380,611,545	14.127780	5,515,007	15.220000	5,941,372
AXTEL	CPO	1			MEDB	150,000	150,000	1,238,959,485	2.910000	437	4.680000	702
AZTECA	CPO	1			MEDB	26,586,733	26,586,733	2,063,639,529	7.424687	197,398	7.000000	186,107
CABLE	CPO	1			MINB	131,149	131,149	680,551,980	13.156500	1,726	29.750000	3,902
MEGA	CPO	1			MEDB	697,306	697,306	298,484,343	32.200000	22,453	44.160000	30,793
RCENTRO	A	1			MINB	487,900	487,900	162,724,561	18.000000	8,782	17.500000	8,538
						<u>418,419,442</u>				<u>5,745,806</u>		<u>6,171,417</u>
4% Otros												
AAPL	*	IASP				22,000	22,000	908,497,000	6,073.954546	133,627	7,333.940949	161,347
ALU	N	IASP				320,000	320,000	2,329,432,000	17.959356	5,747	57.379314	18,361
BAC	*	IASP				610,000	610,000	10,743,128,000	149.876640	91,425	203.447659	124,103
BBRY	N	IASP				144,000	144,000	524,160,000	115.646952	16,653	97.138725	13,988
C	*	IESP			MEDB	290,000	290,000	3,042,884,600	505.503750	146,596	681.021763	197,496
						<u>1,386,000</u>				<u>394,048</u>		<u>515,295</u>
Inversión en títulos de deuda Valores gubernamentales												
51% Títulos bancarios												
MFRISCO	13	91	4.540	TR	AA(MEX)	5,000,000	5,000,000	50,000,000	100.075667	500,378	100.075642	500,378
BINBUR	11-2	94	3.990	TR	MXAAA	2,800,000	2,800,000	44,500,000	100.188851	280,529	100.238709	280,668
BACMEXT	13524	I		TD		1,504,199,997	1,504,199,997		0.997208	1,500,000	1.000000	1,504,200
BACMEXT	14024	I	3.497	TD		1,002,784,441	1,002,784,441		0.997223	1,000,000	0.998640	1,001,421
BANOBRA	14015	I	3.510	TD		1,616,686,860	1,616,686,860		0.995864	1,610,000	0.999220	1,615,426
BANOBRA	14022	I	3.498	TD		508,306,667	508,306,667		0.995864	506,204	0.998834	507,714
NAFIN	13525	I	3.600	TD		1,856,403,049	1,856,403,049		0.996551	1,850,000	0.999900	1,856,217
NAFIN	14015	I	3.510	TD		2,192,605,006	2,192,605,006		0.996532	2,185,000	0.999220	2,190,895
NAFIN	14025	I	3.497	TD		1,404,872,773	1,404,872,773		0.996532	1,400,000	0.998543	1,402,827
						<u>10,093,658,793</u>				<u>10,832,111</u>		<u>10,859,746</u>
						<u>10,847,119,250</u>				<u>\$ 26,848,824</u>		<u>\$ 27,675,272</u>
Deudores por reporte												
BONDESD	170427	LD	3.750	TR		33,880,551	33,880,551		\$ 99.467093	\$ 3,370,000	\$ 99.487815	\$ 3,370,702
BONDESD	180328	LD	3.750	TR		210,299	210,299		99.234680	20,869	99.255354	20,873
						<u>34,090,850</u>				<u>3,390,869</u>		<u>3,391,575</u>
						<u>10,881,210,100</u>				<u>\$ 30,239,693</u>		<u>\$ 31,066,847</u>

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.”

  
Guillermo Robles Gil Orvañanos  
Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.bmv.com.mx

www.cnbv.org.mx

**Ibuplus, S.A. de C.V.,**

**Sociedad de Inversión de Renta Variable**

Paseo de las Palmas 750, Lomas de Chapultepec, Distrito Federal, C.P. 11000, México D.F.

## Estados de resultados


Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

	2014	2013
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 1,558,793	\$ 826,447
Resultado por compraventa (Nota 3)	526,652	843,123
Ingresos por intereses	<u>290,722</u>	<u>413,357</u>
Total de ingresos de la operación	<u>2,376,167</u>	<u>2,082,927</u>
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad		
Operadora (Nota 5)	79,044	76,428
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	147	142
Gastos por intereses	1,133	79
Otros egresos de la operación	6,897	24,451
Gastos de administración	<u>73,442</u>	<u>81,167</u>
Total de egresos de la operación	<u>160,663</u>	<u>182,267</u>
Resultado neto	<u>\$ 2,215,504</u>	<u>\$ 1,900,660</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.”

  
Guillermo Robles Gil Orvañanos  
Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

[www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)

[www.cnbv.org.mx](http://www.cnbv.org.mx)

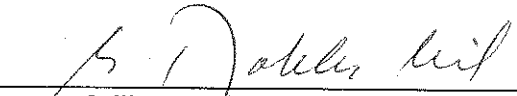
## Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 8,156,259	\$ 7,465,640	\$ 9,277,730	\$ 2,891,970	\$ 27,791,599
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	2,891,970	(2,891,970)	-
Aumento por colocación de acciones	409,341	958,636	-	-	1,367,977
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	1,900,660	1,900,660
Saldos al 31 de diciembre de 2013	8,565,600	8,424,276	12,169,700	1,900,660	31,060,236
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,900,660	(1,900,660)	-
Aumento por colocación de acciones	2,046	3,553	-	-	5,599
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	2,215,504	2,215,504
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 8,567,646	\$ 8,427,829	\$ 14,070,360	\$ 2,215,504	\$ 33,281,339

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales, se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.”

  
Guillermo Robles Gil Orvañanos  
Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**Ibuplus, S.A. de C.V.,  
Sociedad de Inversión de Renta Variable**

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(En miles de pesos, excepto valores unitarios y precios de las acciones)

### **1. Actividad y entorno económico regulatorio**

*Marco de operaciones* - Ibuplus, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la “Sociedad de Inversión”), es una sociedad de inversión de renta variable, de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (“Comisión”). En este prospecto se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, así como el régimen de inversión al que se encuentra sujeta la Sociedad de Inversión.

Su objeto social es realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, inscritos en la sección de valores del Registro Nacional de Valores o listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, con recursos provenientes de la colocación de las acciones con clave de emisión IBUPLUS representativas de su capital social. En el desarrollo de sus actividades, la Sociedad de Inversión se apegará a las disposiciones establecidas por la Ley de Sociedades de Inversión (“LSI”), la Ley del Mercado de Valores (“LMV”) y demás disposiciones de carácter general dictadas por la Comisión y Banco de México (“Banxico”).

La Sociedad de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables, administrativos y de valuación son proporcionados por Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, (la “Operadora”), de acuerdo con lo descrito en la Nota 5

*Aprobación y revisión de los estados financieros* - La publicación de los estados financieros y sus notas fue autorizada el 26 de marzo de 2015, por el directivo que los suscribe. Los estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2015, para someterlos a la autorización posterior de la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificarlos.

La Comisión, en el ejercicio de sus facultades legales de inspección y vigilancia, podrá ordenar las modificaciones o correcciones a los estados financieros que a su juicio fueren fundamentales para autorizar su publicación.

#### *Eventos significativos 2014-*

El 10 de enero de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” el cual reformó, entre otras, a la Ley de Fondos de Inversión, con la cual se crea un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estas los fondos de inversión.

Dicho Decreto establece que las sociedades de inversión son, en esencia, vehículos de inversión cuyos accionistas no ejercen derechos corporativos y únicamente gozan de las utilidades resultantes de las inversiones de los activos que conforman su cartera. Por tal motivo, en virtud de que las sociedades de inversión están constituidas como sociedades anónimas conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”), se sujetan a las formalidades para la constitución de una sociedad anónima, asumiendo los costos económicos y temporales que ello conlleva, sin que se retribuya en beneficios para la sociedad o sus accionistas.

El Decreto propone crear un nuevo subtipo de sociedad anónima similar a aquel régimen plasmado en la Ley del Mercado de Valores respecto de las sociedades anónimas bursátiles. Consecuentemente, se propone modificar la denominación de las sociedades de inversión por la de fondos de inversión.

Asimismo, se asignarán las funciones tradicionales de un consejo de administración a las sociedades operadoras de sociedades de inversión que les proporcionen los servicios de administraciones, en atención a que bajo el régimen legal vigente, la operación y conducción de tales sociedades de inversión es llevada a cabo por las sociedades operadoras de sociedades de inversión.

Con esta reforma, los accionistas de las sociedades de inversión solamente tendrán derechos patrimoniales sin que puedan decidir el rumbo de la sociedad; este será plasmado, tal y como actualmente se prevé, en el prospecto de información.

Las sociedades de inversión autorizadas en términos de las disposiciones legales vigentes antes de la entrada en vigor del Decreto, contarán con un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales conforme a lo previsto en el Decreto aplicables a los fondos de inversión, en cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los fondos de inversión, así como derechos de los accionistas.

Hasta en tanto las sociedades de inversión obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto. La Comisión contará con un plazo de dieciocho meses para resolver sobre la transformación de las sociedades de inversión en fondos de inversión conforme a lo que establece el Decreto; dicho plazo computará a partir que las sociedades anónimas respectivas presenten la solicitud correspondiente.

## 2. Políticas y prácticas contables

### *Preparación de los estados financieros*

Los estados financieros de la Sociedad de Inversión son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las Sociedades de Inversión deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF"), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Sociedad de Inversión se describen a continuación:

**Registro de las operaciones** - Las operaciones realizadas por la Sociedad de Inversión, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de su fecha de liquidación.

**Estimaciones y supuestos en los rubros significativos** - La preparación de los estados financieros de la Sociedad de Inversión requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

La Sociedad de Inversión basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Sociedad de Inversión. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren

**Operaciones pendientes de liquidar** - En las operaciones de compraventa de inversiones en valores y acciones propias en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar concertado a la fecha de operación, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

**Inversiones en valores** - En cumplimiento de su objeto principal, la Sociedad de Inversión realiza operaciones de adquisición y venta de valores y documentos conforme al régimen de inversión que se describe en su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión. Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se clasifican en la categoría Títulos para negociar.

- **Títulos para negociar**

Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

**Operaciones de reporto** - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para las sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

**Acciones propias** - El precio de valuación de las acciones de la Sociedad de Inversión es determinado en forma diaria por Valuadora GAF, S.A. de C.V. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado de la Sociedad de Inversión. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las acciones de la Sociedad de Inversión otorgan los mismos derechos y obligaciones para las diferentes clases accionarias (Nota 6b).

Las acciones propias recompradas a los inversionistas, son reducidas del capital social pagado en la misma fecha de su adquisición y son traspasadas a acciones en tesorería.

**Prima en venta de acciones** - La diferencia entre el valor nominal de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

**Ingresos de la operación** - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos instrumentos, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de repo y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.
- **Otros ingresos de la operación** - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta de activo fijo, el efecto de reversión del deterioro del crédito mercantil y de otros activos, entre otros.
- Dentro de los ingresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

**Utilidad por acción** - La utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación (Nota 8).

**Utilidad integral** - La utilidad integral de la Sociedad de Inversión está representada por el resultado neto del ejercicio, en virtud de no haberse registrado partidas en el capital contable diferentes a la suscripción y reducción de acciones.

**Impuesto sobre la renta retenido** - El impuesto retenido por los rendimientos de la cartera de inversión en tenencia de la Sociedad de Inversión, se reconoce diariamente en el rubro Gastos de administración del estado de resultados y el pasivo se registra en el rubro Impuesto a la utilidad por pagar.

**Prospecto de Información** - El 5 de octubre de 2011, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/31480/2011 las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión, en donde divulgó las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IBUPLUS.

**Cuentas de Orden** - Al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionadas, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general de las Sociedades de Inversión, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- a) *Capital social autorizado*: Monto histórico del capital social.
- b) *Acciones emitidas*: Número de acciones emitidas por la Sociedad de Inversión.
- c) *Colaterales recibidos por la Sociedad de Inversión*: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporte actuando la Sociedad de Inversión como reportadora.

### 3. Inversiones en valores

- a. *Integración de la cartera*- Las características de los instrumentos que integran los títulos para negociar de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se detallan en los estados de valuación de cartera de inversión.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto de los ingresos por intereses, valorización y dividendos generados por las inversiones en valores asciende a \$24,681 y \$20,549, respectivamente, en tanto que la utilidad por compraventa asciende a \$526,652 y \$843,123, respectivamente.

### 4. Deudores por reporte

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad de Inversión celebró operaciones de reporte, a plazos promedio de tres días con valores gubernamentales.

El monto de los intereses por reporte reconocidos en los resultados del ejercicio 2014 y 2013, ascienden a \$57,306 y \$91,748, respectivamente. El tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales recibidos se detallan en el estado de valuación de cartera de inversión.

#### - Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los colaterales recibidos por la Sociedad de Inversión se integran como sigue:

	2014		2013	
	Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
<b>Valores gubernamentales</b>				
BONDES 191003	5,327,843	\$ 530,233	-	\$ -
BONDES 191003	211,395	20,921	-	-
BONDES 170427	-	-	33,880,551	3,371,205
BONDES 180328	-	-	210,299	20,876
	<u>5,539,238</u>	<u>\$ 551,154</u>	<u>34,090,850</u>	<u>\$ 3,392,081</u>

### 5. Partes relacionadas

- a. *Contratos celebrados*- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad de Inversión tiene celebrados los siguientes contratos con la Operadora, accionista del capital fijo de la Sociedad de Inversión:



- ***Prestación de servicios administrativos***

Las principales cláusulas de este contrato son las siguientes:

- La Operadora se compromete a prestar servicios de administración de activos objeto de inversión, contabilidad, administrativos y demás servicios conexos.
- La Operadora queda autorizada por la Sociedad de Inversión para celebrar contratos con proveedores de servicios autorizados por la Comisión.
- Los servicios serán proporcionados con personal de la Operadora, el cual no tendrá ninguna relación laboral con la Sociedad de Inversión.
- El local y el mobiliario, así como los gastos propios del manejo y administración, serán cubiertos por la Operadora, excepto, los gastos que se originen en el desenvolvimiento de su giro social.

- ***Servicios de Administración***

La contraprestación de la Operadora se determina mediante un porcentaje de comisión que se aplica al valor diario de los activos netos de la Sociedad de Inversión.

De conformidad con la LSI, las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o considerados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

- ***Distribución de acciones***

En este contrato se otorga a Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa y Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa la distribución primaria, colocación y recompra de las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, con las limitantes establecidas por la Comisión, las cuales, se enuncian en la Nota 6e.

- ***Custodia de valores***

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad de Inversión mantiene celebrado un contrato de custodia y administración con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, a través del cual esta última presta servicios de custodia de los títulos que conforman la cartera de valores de la Sociedad de Inversión, sin contraponerse a las disposiciones establecidas por la Comisión, respecto de la compraventa de valores entre entidades de un mismo grupo.

- b. ***Saldos y operaciones-*** Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos y operaciones realizadas con partes relacionadas son los siguientes:

	Concepto	2014	2013	Relación
Cuentas por pagar:				
La Operadora	Servicios administrativos y distribución de acciones	\$ <u>8,390</u>	\$ <u>7,767</u>	Accionista
Egresos:				
La Operadora	Servicios administrativos y distribución de acciones	\$ <u>79,044</u>	\$ <u>76,428</u>	Accionista

## 6. Capital contable

- a. **Capital social**- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad de Inversión cuenta con un capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$1,000, representado por 100,000 acciones de la serie "A" en ambos años y un capital variable de \$8,566,646 y \$8,564,600 respectivamente representado por 856,664,582 y 856,460,015 acciones ordinarias de la serie "B", respectivamente, las cuales se encuentran suscritas y pagadas a esas fechas. Ambas acciones series "A" y "B" tienen un valor nominal de diez pesos cada una.

Los aumentos de capital social de las sociedades de inversión no están sujetos al derecho de preferencia establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), por lo que las acciones se ponen en circulación sin necesidad de autorización de la Asamblea General de Accionistas.

- b. **Clases de acciones**- De conformidad con la LSI, el capital social fijo deberá estar representado por una sola clase de acciones sin derecho a retiro, mientras que el capital social variable podrá dividirse en varias clases de acciones con derechos y obligaciones especiales para cada una, las cuales, serán determinadas por el Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital contable por tipo de acción y sus precios de mercado son los siguientes:

Clase de acción	Acciones en circulación	Precio de valuación	2014		
			Capital contable	(1) Comisión por	
				administración	distribución
Serie A	100,000	\$ 38.845296	\$ 3,885	0.1375%	0.1125%
Serie B	<u>856,664,582</u>	38.845371	<u>33,277,454</u>	0.1375%	0.1125%
	<u>856,764,582</u>		<u>\$ 33,281,339</u>		
2013					
Clase de acción	Acciones en circulación	Precio de valuación	(1) Comisión por		
			Capital contable	administración	distribución
Serie A	100,000	\$ 36.261538	\$ 3,626	0.1375%	0.1125%
Serie B	<u>856,460,015</u>	36.261599	<u>31,056,610</u>	0.1375%	0.1125%
	<u>856,560,015</u>		<u>\$ 31,060,236</u>		

- (1) Comisiones pagadas a la Operadora por los servicios de administración y distribución de acciones (Nota 5b).

- c. **Reserva legal** - De acuerdo con el Artículo 12, Fracción XI de la LSI, la Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la LGSM.
- d. **Restricciones al capital contable** - Las sociedades de inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la Comisión. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital mínimo pagado establecido es de \$1,000.

Las acciones de la serie "A" integrantes del capital fijo sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso previa autorización de la Comisión.

Las acciones de la serie "B" representativas del capital variable solo podrán ser adquiridas por personas físicas o morales mexicanas o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, fondos de ahorro y la Operadora.

- e. **Tenencia accionaria-** El Consejo de Administración establece los límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se estableció que no existen límites de tenencia por inversionista.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital social de la Sociedad de Inversión, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

## 7. Régimen fiscal

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”), las sociedades de inversión en instrumentos de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.
- La Sociedad de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente. El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209B, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“RLISR”) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal, para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, la Sociedad de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria. Dicha retención será únicamente para las series de personas físicas y residentes en el extranjero.

A partir del ejercicio 2014, entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la BMV cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones de la sociedad de inversión y la operadora, distribuidora o administradora de la Sociedad de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones de la Sociedad de Inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones de la Sociedad de Inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones de la Sociedad de Inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Por lo que se refiera a los rendimientos de la cartera de títulos gravados, el rendimiento será acumulable para sus accionistas.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

La Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) fue abrogada, por lo que a partir del ejercicio 2014 dicho impuesto deja de existir. Por lo que respecta al ejercicio 2013 las Sociedades de Inversión no fueron contribuyentes de este impuesto.

#### **8. Utilidad por acción**

El resultado por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se determinó como sigue:

	2014	2013
Utilidad neta según estado de resultados	\$ 2,215,504	\$ 1,900,660
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>856,951,962</u>	<u>888,074,503</u>
Resultado por acción (pesos)	<u>\$ 2.5853302</u>	<u>\$ 2.140203</u>

El promedio ponderado de acciones en circulación se determina considerando el número de días dentro del período contable en que estuvieron dichas acciones en circulación.

#### **9. Administración integral de riesgos (información no auditada)**

Las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades de Inversión emitidas por la Comisión a través de la Circular Única, indican los lineamientos mínimos, con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, y control de los riesgos a los que se encuentran expuestas. Las principales políticas establecidas por la administración de la Sociedad de Inversión se encuentran incorporadas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, siendo el Comité de Riesgos y el responsable de la Administración Integral de Riesgos los responsables de esta información.

A continuación se mencionan las metodologías empleadas para la administración de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad de Inversión:

**Del riesgo de mercado-** El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas económicas por los movimientos del mercado, particularmente relacionados a las tasas de interés.

Para la medición del riesgo de mercado, la Sociedad de Inversión tiene implementado el método de valor en riesgo (VaR), el cual se mide utilizando el modelo histórico, con un horizonte diario, utilizando 500 escenarios con un intervalo de confianza del 95%, aplicado a la operación diaria de la Sociedad de Inversión. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor en riesgo determinado sobre el valor de la cartera total asciende a \$289,914 y \$251,527 respectivamente, el cual equivale al 0.8711% y 0.8098 % respectivamente del activo neto.

Adicionalmente, la Sociedad de Inversión realiza pruebas de estrés utilizando cinco escenarios de sensibilidad resultado de estresar de 1 a 5 veces la volatilidad, sobre la cartera de inversiones con objeto de estimar las minusvalías que sufriría la cartera de inversión bajo el peor escenario.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, se realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de Back Testing consiste en calcular para cada día, la utilidad o pérdida a partir de la revaluación del portafolio.

**Del riesgo de crédito-** Este riesgo se refiere a las pérdidas económicas, en caso de que las emisoras de los valores objeto de inversión que adquiere la Sociedad de Inversión, no cumplan con sus obligaciones de pago de capital e intereses.

La Sociedad de Inversión utiliza el modelo de Credit Metrics, el cual se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” a una calificación inferior o que incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasa, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la exposición al riesgo de crédito calculada por la Sociedad de Inversión fue de \$85,910 y \$49,143 respectivamente que equivale al 0.2581% y 0.158% respectivamente del activo neto.

**Del riesgo de liquidez-** Este riesgo se relaciona con las pérdidas cuando, por falta de liquidez en los mercados, los precios de los valores que vende la Sociedad de Inversión para hacer frente a la recompra de sus acciones, sean significativamente inferiores a los precios de valuación utilizados.

La Sociedad de Inversión utiliza un modelo que consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en los precios de mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigo (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la exposición al riesgo de liquidez determinada por la Sociedad de Inversión es de \$144,232 y \$107,905 respectivamente que equivale al 0.4334% y 0.347% del activo neto.

**Del riesgo operacional-** Para la administración y gestión de los riesgos operativo, tecnológico y legal, la Sociedad de Inversión cuenta con una solución tecnológica para registrar la documentación de los riesgos y los eventos de pérdida. La solución tecnológica, permite la recolección de la información que se requiere para cumplir con los lineamientos de las disposiciones aplicables a las sociedades de inversión y cumple con los objetivos de administración y gestión de riesgos no discrecionales.

\* \* \* \* \*